

COMUNICADO N° 02

Se comunica a todos los interesados que la convocatoria correspondiente al año fiscal 2026 bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, proceso que se desarrollará en estricto cumplimiento de la normativa vigente aplicable al sector público; los perfiles de los puestos convocados serán establecidos conforme a la **Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU** del Ministerio de Educación del Perú, considerando los requisitos de formación académica, experiencia general y específica, competencias y demás criterios técnicos señalados en dicha norma; asimismo, la experiencia y otros requisitos exigidos serán evaluados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Régimen 276 y en el Anexo 06 – Ficha para la Evaluación de Personal, instrumento oficial que determinará la verificación y calificación de los postulantes, garantizando un proceso transparente, objetivo, no admitiéndose documentación que no cumpla con los requisitos establecidos ni información que no se encuentre debidamente acreditada.

Base legal: Resolución Viceministerial N° 287-2019 – MINEDU.

Chiclayo, 18 de febrero de 2026

**Atentamente,
EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN.**